

AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD.
Plaza Costa, nº 14.
50300 CALATAYUD (Zaragoza).

PROPUESTA A LA COMISION DE DESARROLLO ECONÓMICO

REFERENCIA.-“BONOCOMERCIO CALATAYUD”

D. SANTIAGO MINGOTES BAREAS y D. JESÚS MONGE ALEJANDRE, Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Calatayud, por medio del presente escrito, y en virtud de cuanto establece el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Órganos Colegiados del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, formulan la siguiente **PROPUESTA.**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La situación de excepcionalidad que estamos viviendo requiere del compromiso de las Administraciones Públicas en la salida de una crisis sanitaria que está tornando en una crisis económica de gran magnitud.

Un compromiso que, en lo que se refiere a la Administración Local debe centrarse en las familias y en el mantenimiento del empleo, intentando que la salida de la crisis no deje a nadie atrás.

SEGUNDO.- En la actividad económica de nuestra ciudad, el Sector Servicios es muy importante.

En estos últimos años, la evolución del mismo ha experimentado una preocupante caída en Calatayud.

Esta involución, sumada a las consecuencias de esta crisis, necesitará, a juicio del Grupo Socialista, un esfuerzo dirigido a la dinamización de la economía local en estos próximos meses de "desescalada" hacia la recuperación de la normalidad.

Del mismo modo, el GMS considera que el Ayuntamiento, como Administración más cercana al ciudadano, debe ejercer un papel dinamizador en momentos de ralentización económica y puede incentivar el consumo ayudando al consumidor directamente y al empresario local poniendo "en bandeja" la oferta cercana y de calidad de sus establecimientos de proximidad.

TERCERO.-Se trata de una propuesta avalada por la experiencia exitosa en otras ciudades españolas, como una herramienta de dinamización de gran valor y como un producto transversal y de efecto muy rápido sobre los bolsillos, tanto del consumidor, como del empresario.

Nos referimos a unos bonos expedidos por el Ayuntamiento de Calatayud a los que llamaremos: **"BONOCOMERCIO CALATAYUD"**.

Estos bonos se podrán gastar en alimentación, papelerías, librerías, restaurantes, bricolajes, ferretería, textil, calzados, tiendas de electrodomésticos, jugueterías, farmacias (únicamente para productos de parafarmacia), ópticas, ortopedias, peluquerías y resto de establecimientos ubicados físicamente en nuestra ciudad, excluyendo las grandes superficies.

TIPOS DE BONOS:

Se propone la creación de dos tipos de Bonos para ciudadanos mayores de 18 años:

Bono 1: Bono por el cual el ciudadano paga 30€ y disfruta de 50€. Para este bono, el ciudadano deberá estar empadronado en el municipio de Calatayud y tener unos ingresos que no superen 2 veces el IPREM en caso de no tener cargas familiares o 3 veces el IPREM en el caso de tener descendientes a su cargo. La expedición de estos bonos está limitada a 5 por persona solicitante.

Bono 2: Bono por el cual el ciudadano paga 40€ y disfruta de 50€. No hacen falta ni requisitos económicos ni requisitos de empadronamiento para este tipo de bono. La finalidad exclusiva de este tipo de bono es la reactivación de la economía local bilbilitana, estando limitada a 2 bonos por solicitante.

CUANTÍA ECONÓMICA:

La cuantía aportada por el Ayuntamiento será de un total de 200.000€, 80.000€ para los **"BONOCOMERCIO CALATAYUD"** tipo 1 y 120.000€ para los **"BONOCOMERCIO CALATAYUD"** tipo 2, expidiéndose un total de 4.000

Bonos tipo 1 y 12.000 Bonos tipo 2, suponiendo una inversión en el comercio local bilbilitano de 800.000€.

VALIDEZ DE LOS BONOS:

Hasta el 30 de octubre del 2020, teniendo en cuenta que septiembre, con el inicio del curso escolar, es tradicionalmente un mes complicado para muchas familias.

REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INICIATIVA:

Teniendo en cuenta que se trata de una medida de dinamización económica, planteamos que el desarrollo de la misma se consensue con las Asociaciones de Comerciantes en el seno del Consejo Sectorial de Comercio, trasladándose para su posterior aprobación a la Comisión Informativa de Desarrollo Económico.

Así mismo, se buscará la implicación de una entidad bancaria pensando en una posible tarjeta que simplificase el procedimiento, así como buscando los mecanismos para que el pago en los comercios sea efectivo en el mismo momento de la compra, evitando demoras en el mismo.

Del mismo modo, pensamos que la colaboración de la Cámara de Comercio debe ser fundamental para garantizar el éxito de la iniciativa.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.-El Ayuntamiento de Calatayud acuerda iniciar los trámites oportunos para, de forma inmediata, poner en marcha la iniciativa de revitalización del comercio local de proximidad denominada **“BONOCOMERCIO CALATAYUD”**.

SEGUNDO.- Para el desarrollo y puesta en marcha de esta iniciativa, el Ayuntamiento de Calatayud recabará la opinión y asesoramiento, entre otras, de las siguientes entidades:

- CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO.

- CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA.

- ASOCIACIONES EMPRESARIALES de la CIUDAD.
- ENTIDADES FINANCIERAS CON ESTABLECIMIENTO EN LA CIUDAD.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
- CARITAS.

CALATAYUD, a 18 de abril de 2020.



Fdo. SANTIAGO MINGOTES BAREAS
Concejal del G.M.Socialista



Fdo. JESÚS MONGE ALEJANDRE
Concejal del G.M.Socialista

Fdo. Víctor Ruiz de Diego
Portavoz del GMS.